



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

303

No.

EL VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto la Resolución No. 791 suscrita el 29 de octubre del 2003 por el Subsecretario de Presupuestos Encargado, del Ministerio de Economía y Finanzas; así como el informe técnico constante en el Memorando No.177 DPI/FPP del 7 de octubre del 2003; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Unico: Aprobar el siguiente aumento de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	INGRESOS AUMENTO	GASTO AUMENTO
2501014	1360-0000 APORTE FISCAL DE CAPITAL	39,600.00	
750199-003-4	1360-0000-J750-902-00-00 BIRF-4279-EC SISTEMA DE INFORMACION Y CENSO AGROPECUARIO. CONTRAPARTE LOCAL		39,600.00
TOTAL:		39,600.00	39,600.00

Quito, a

1 0 NOV. 2003

Ing. Víctor Hugo Cardoso

VICEMINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA